

3254

DECRETO EXENTO N° _____/2016

RECOLETA, 21 OCT. 2016

VISTOS:

1. Que por Decreto Exento N° 2440 de fecha 01 de septiembre de 2016, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formularios Anexos y se llamó a Propuesta Pública para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de inversión "Conjunto Valdivieso XI Etapa, de 1 Módulo de Doble Crujía Compuesto por 20 Nichos Bóvedas de 5 Cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General"
2. Publicación de los antecedentes en Sistema de Compras Públicas, sitio www.mercadopublico.cl a través de la ID 2507-11-LP16.
3. Acta de Apertura de la Licitación de fecha 27 de septiembre de 2016, con detalles de las ofertas recibidas y aceptadas.
4. El Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora del Cementerio General, contiene la evaluación de la oferta presentada, en que se sugiere al Señor Director del establecimiento, adjudicar a la empresa CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.573.359-6, por ser conveniente a los intereses del Cementerio General.
5. El Acuerdo N° 139 de fecha 11 de octubre de 2016 del Concejo Municipal, que Aprueba Adjudicar la Licitación Pública ID 2507-11-LP16.
6. Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante, por el periodo que corre entre el 23 de septiembre de 2016 y el 24 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive, a don HORACIO NOVOA MEDINA, RUT N° 4.928.301-6, Secretario Municipal, Directivo Grado 3° E.M.R.
7. Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante, a don PATRICIO AGUILAR QUEZADA, Profesional de la Dirección de Control Grado 6° E.M.R., por el periodo comprendido entre el 23 de septiembre de 2016 y el 24 de octubre de 2016, ambas fechas inclusive.

TENIENDO PRESENTE:

El Capítulo III, Párrafo 1, Art. 10°, de la Ley N° 19.886, 30/07/03, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio" (Ley de Compras Pública), y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGASE ACUERDO N° 139/16** del Concejo Municipal que Aprueba Adjudicar la Licitación Pública, para contratar la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de inversión, "Conjunto Valdivieso XI Etapa, de 1 Módulo de Doble Crujía Compuesto por 20 Nichos Bóvedas de 5 Cupos con Osario y 300 Nichos de Restos, Cementerio General", a la empresa CHF Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda., RUT N° 76.573.359-6, por un monto total de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) IVA incluido. El pago se efectuará bajo la modalidad según avance de la Obra.
2. **CORRESPONDERÁ** al Departamento Jurídico del Cementerio General la redacción del Contrato respectivo, facultándose para incorporar las cláusulas que estime conveniente en resguardo de los intereses municipales y patrimonio de la Institución.
3. **SERÁ** la Dirección de Obras Municipales a cargo de la Inspección Técnica de la Obra, quién designará al Inspector Técnico de Obra (ITO).
4. **FACÚLTESE** al Director del Cementerio General, para suscribir el Contrato señalado en las BAE, y dictar Resolución interna para su aprobación.
5. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
6. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **ITEM 215.31.02.000 "PROYECTOS"** del Presupuesto vigente del Cementerio General año 2016, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3747 de fecha 23 de diciembre 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNM/PAQ/PGO/RSC/LVC/RSP/rsp



HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE (S)



1135859